

Anexo N° 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN				
Directiva n° 06 -2016 -CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la Entidad", y Decreto Supremo n° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM				
Entidad:	Defensoría del Pueblo			
Periodo de seguimiento:	Del 01 de enero al 30 de junio 2017			
N° del Informe de Auditoría	Tipo de Informe de Auditoría	N° de Recomendación	RECOMENDACIÓN	Estado de la Recomendación
017-2016-2-0680 Auditoría de Cumplimiento a la Defensoría del Pueblo "Procesos de Contratación del Servicio de Vigilancia"	Auditoría de Cumplimiento	1	En cumplimiento al artículo 241° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, comuniquen al Tribunal de Contrataciones del Estado los hechos identificados respecto a la documentación presuntamente falsa o inexacta presentada por los proveedores y postores, señalados en los aspectos relevantes de la auditoría n.° 6.1, 6.2, 6.3 y 6.4, dentro del plazo establecido en la normativa vigente.	PROCESO
002-2016-2-0680 Auditoría de Cumplimiento a la Defensoría del Pueblo "Procesos de Contratación de Servicios y activos no Financieros".	Auditoría de Cumplimiento	2	Implemente mecanismos de control y supervisión permanentes que permitan garantizar que las conformidades sean emitidas dentro de los plazos establecidos en la normativa aplicable vigente.	IMPLEMENTADA
		3	Implemente mecanismos de control y supervisión permanentes para asegurar que la emisión del Plan Operativo Informático así como sus correspondientes evaluaciones sean formuladas, aprobadas y registradas en el Portal del Estado Peruano conforme a los plazos y formalidades establecidos en la normativa vigente aplicable.	IMPLEMENTADA
		4	Establezca mecanismos de control y supervisión a través de normativa interna, procedimientos o lineamientos que regulen el proceso de adquisición, asignación y distribución de bienes patrimoniales específicamente, equipos tecnológicos, cómputo, entre otros, considerando el establecimiento de plazos de ejecución, unidades orgánicas, así como sus responsabilidades en caso de incumplimiento, a fin de cautelar la oportuna entrega de bienes a los usuarios para su uso, en concordancia con los principios de eficacia, eficiencia y economía. Asimismo, se establezcan mecanismos de control y supervisión permanentes a través de procedimientos, lineamientos internos que garanticen al área usuaria la atención de los requerimientos que efectúa verificando su adquisición, asignación, uso, así como su operatividad y responsabilidades en caso de incumplimientos.	PROCESO
		11	Implemente mecanismos de control y supervisión permanentes que aseguren que las Actas emitidas, consideren información necesaria para su identificación, asimismo dicha información sea considerada en los títulos de las referidas actas.	IMPLEMENTADA
003-2015-2-0680 "Proceso de requerimiento, otorgamiento y rendición de viáticos y encargos destinados a la labor defensorial".	Auditoría de Cumplimiento	1	Emisión de normativa interna que regule de forma expresa la documentación operativa a cargo de los órganos desconcentrados, para acreditar la ejecución de actividades establecidas en el Plan Operativo Institucional de la entidad, cautelando su uniformidad, suficiencia, oportunidad, administración y conservación; al igual que los mecanismos de supervisión que deben ejercer las jefaturas de los órganos desconcentrados a fin de garantizar la calidad de la información generada, orientadas a una adecuada rendición de cuentas, estableciéndose las responsabilidades en caso de incumplimiento.	PROCESO
		9	Se fortalezca la capacitación del personal de las diversas oficinas defensoriales a nivel nacional en la normativa interna relacionada con la solicitud y rendición de viáticos, teniendo en consideración la rotación de personal.	IMPLEMENTADA
		16	Actualización del marco normativo que regula la administración de los Fondos por Encargo acorde a la situación actual de la entidad y fortaleciendo los controles, supervisión y responsabilidades, con el fin de evitar los aspectos revelados en el presente informe. Asimismo desarrolle eventos de capacitación continua al personal según su nueva directiva interna.	IMPLEMENTADA
		20	Emisión de encargos se otorgue teniendo en cuenta la materialidad del fondo a ser asignado y de ser el caso, evaluar la ampliación de los fondos de caja chica de las oficinas defensoriales, para solventar este tipo de gastos.	IMPLEMENTADA
001-2015-DPI/OCI Auditoría de Cumplimiento a la DP "Proceso de Contrataciones de Bienes y Servicios"	Auditoría de Cumplimiento	1	Implementación de las normas de control interno aprobadas con Resolución de Contraloría General n.° 320-2006-CG conforme a la "guía para la implementación del sistema de control interno de las entidades del Estado", priorizando la asignación de recursos necesarios para tal fin.	IMPLEMENTADA
		9	Se supervise el cumplimiento de la normativa interna relacionada con la custodia de los equipos de propiedad del contratista, con el propósito que el ingreso y salida de estos equipos esté debidamente autorizada por personal de la Entidad. Asimismo, disponer se revise la normativa interna relacionada con la administración y control de los bienes muebles de la Defensoría del Pueblo, con la finalidad que se incluya el procedimiento a seguir para los casos de bienes de propiedad de contratistas que se usan para brindar el servicio a la Entidad.	IMPLEMENTADA
		14	Se implemente procedimiento para la devolución de los equipos, en el cual se regule claramente el plazo para ello, así como la intervención para el control de los equipos asignados, el seguimiento del pago de penalidades por los equipos no devueltos, la devolución de los bienes al contratista y las coordinaciones con los usuarios, y se defina claramente las responsabilidades en caso de incumplimiento de los usuarios conforme al Reglamento Interno de Trabajo.	PROCESO
		16	Se efectúe un monitoreo de las operaciones con el fin de asegurarse que se realizan conforme a la normatividad legal.	IMPLEMENTADA
		25	Revisar y difundir la directiva para la administración y control de los bienes muebles en el caso de propiedad de terceros, con el fin que se aplique para el control y custodia de equipos de propiedad de contratistas y usar los formatos diseñados para tal fin; así como disponga la supervisión del cumplimiento de esta directiva.	IMPLEMENTADA
		26	Revisar los procedimientos de control existente relacionados con la distribución de los bienes adquiridos, con el fin de fortalecerlos, garantizando la entrega de éstos a la totalidad de los usuarios.	PROCESO



		28	Se actualice los registros de Control Patrimonial de los vehiculos con la información vigente según la deficiencia reportada.	IMPLEMENTADA
		29	Se revisen los canales de comunicación existentes, a fin de fortalecerlos y garantizar que la información sea registrada en los sistemas de la entidad en su oportunidad y que correspondan a la situación real.	IMPLEMENTADA
002-2014-2-0680 Examen Especial al proceso de Adjudicaciones directas selectivas y procesos pro convenios	Examen Especial	1	Con la finalidad que no se continúe presentando las mismas deficiencias de control, gestionar la priorización de la implementación de las recomendaciones del informe n° 002-2013-DP/OCI que a la fecha de la emisión del presente documento aún no se ha efectivizado. Implementar la recomendación 6.1 del MCI 05-2013-DP/OCI del informe 02-2013-02-0680	PROCESO
		2	Con el fin de fortalecer el control interno de la Defensoría del Pueblo, disponer la implementación de las recomendaciones emitidas en el memorando de control interno 003-2014-DP/OCI, en un corto plazo, con el objeto que las deficiencias detectadas no se mantengan. Implementar la recomendación 12 del MCI 003-2014-DP.	IMPLEMENTADA

